

**Sr. Don José Macías Velázquez
Director del Área Territorial Madrid-Oeste**



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 99/123959.9/15 Fecha: 08/09/2015 20:07



Comunidad de Madrid
Reg. Aux. C.M. Pozuelo de Alarcón-3
Destino: Registro Área Territorial Madrid-Oeste

Collado Villalba, 5 de Septiembre de 2015

Muy Sr nuestro:

Como representantes legales de los trabajadores y habiendo recibido la información sobre el CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS de la localidad de MAJADAHONDA de la **necesidad de aumentar la plantilla de AL, de PT, Orientador y de Compensatoria y de reducir los ratios,**

Queremos manifestar:

- que el centro cuenta **sólo con ½ AL** (16 alumnos a 7 de Septiembre), hecho que no facilita la adecuada atención del alumnado de todo el centro con sus diferentes etapas y los acneos diagnosticados para el curso 2015/16; asimismo recordamos la importancia de la función preventiva del especialista en AL (60%), hecho no contemplado por normativa; manifestamos además que se debe tener en cuenta la existencia de más alumnos en vías de diagnosticar por lo que la demanda real de este centro no está cerrada a fecha de hoy;
- que el centro cuenta sólo con 1 PT para mas de 20 alumnos, algunos casos graves de trastorno madurativo y retraso lenguaje;
- que el centro requiere de **medio profesor de compensatoria** para el curso que viene: cuentan con 8 alumnos que cumplen protocolo y se ajustan a normativa (a partir de 3º de primaria);
- que el centro cuenta sólo con **un Orientador** una mañana a la semana, hecho que no facilita la adecuada atención del alumnado de todo el centro con sus diferentes etapas (acción tutorial, prevención), los acneos diagnosticados para el curso 2015/16, los nuevos protocolos y la lista de espera; que llevamos denunciando desde hace más de diez años la falta de recursos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Temprana y Generales, insuficientes para atender el elevado número de centros públicos, concertados y privados que se han ido creando en estos últimos años; que las funciones de los Equipos, en estos años, se han ido desvirtuando, observamos que la Administración prioriza la función diagnosticadora, exigiendo la etiqueta a los niños y niñas para después no disponer los recursos necesarios;
- que **los ratios** establecidas para el curso actual vuelven a ser de 28, incumpléndose la normativa al respecto (*artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*), dando lugar a las siguiente situación: en 3 años 27 y 28 alumnos; en 4 años 28 y 29 alumnos; en 5 años 28 y 29 alumnos; en 1º 28 y 28 alumnos; en 2º 26 y 26 alumnos; en 3º 25 y 26 alumnos; en 4º 27 y 27 alumnos; en 5º 26 y 26 alumnos; en 6º 28 y 24 alumnos.

Por todo lo expuesto, CCOO solicita y exige:

- que se dote al centro con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado, tal y como marca la normativa vigente sobre estas cuestiones;
- que se escuchen las demandas reales del centro y sus necesidades para que se pueda llevar a cabo la atención a la diversidad con garantías;
- que se garantice el **aumento de la plantilla de AL** para el próximo curso;
- que se dote al centro con la **plaza de compensatoria** para así iniciar el curso escolar con recursos suficientes y necesarios;
- que se garantice el **aumento de la plantilla de Orientador** para el presente curso;
- que se permita a la dirección del centro, su Claustro y su Consejo Escolar aportar la información necesaria para fundamentar las demandas expuestas;
- que se respete la normativa vigente y se informe, en tiempo y en forma, a los representantes del profesorado sobre las intenciones de la administración educativa en lo relativo a creación de unidades o supresión de las mismas.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores y quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste
Mª José Zafra Sánchez